



ACUERDO # 192

H. LEGISLATURA
DE ZACATECAS

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 1° de diciembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron las diputadas y diputados Ma. del Refugio Ávalos Márquez, José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Jehú Eduí Salas Dávila, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, José Juan Estrada Hernández, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las gestiones y acciones de coordinación necesarias para la instalación permanente de un Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional en la Comunidad El Durazno, del Municipio Jerez de García Salinas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO. ZACATECAS SEGURO. El 24 de noviembre del año 2021 la Secretaría de la Defensa Nacional y Guardia Nacional, durante una conferencia de prensa celebrada en Zacatecas, Zac., y encabezada por el C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México y acompañado del Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, el C. General Luis Cresencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional, informaron sobre el Plan de Apoyo al estado de Zacatecas.

Asimismo, informaron que las fuerzas federales con que contaba el Estado en ese año eran 2 mil 114 elementos del Ejército Mexicano, 1 mil 800 agentes de la Guardia Nacional; asimismo, 930 Policías Estatales y 1 mil 257 Municipales; 6 mil 101 efectivos en su conjunto que se coordinaron para dar resultados en las seis coordinaciones regionales de la Guardia Nacional; esa era la intención.

En el año 2020, como fue públicamente informado, se edificó en el Municipio de Jerez de García Salinas, una Compañía de la Guardia Nacional y en 2021 se terminaron de construir tres más, la de Zacatecas, Río Grande y Moyahua de Estrada. Dicho lo anterior vale la pena resaltar que el proyecto estima que en 2023, nuestra Entidad debería de contar con al menos tres compañías más en Fresnillo, dos en Zacatecas, dos en Guadalupe, una en Valparaíso y una en Sombrerete; nueve compañías totales en un solo año, una Coordinación Estatal y dos



Coordinaciones de Batallón para completar 16 complejos de la Guardia Nacional. También públicamente es sabido que los resultados de este despliegue que continúa creciendo, no ha rendido los mismos frutos en todos estos puntos.

El plan de apoyo a la Entidad que contempló la operación denominada Zacatecas II a partir del 25 de noviembre de 2021, proyectó que el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional contarían con 3 mil 848 elementos distribuidos en la región centro, norte y sur del Estado, con el objeto de evitar la confrontación entre grupos delictivos, sin embargo comprendimos que la ocupación temporal o los patrullajes no son estratégicamente contundentes y que abre vacíos potencialmente más explosivos y violentos por ser pequeñas oportunidades de acción delictiva que sus perpetradores se concentran en aprovechar.

Adicionalmente, efectivos de las Zonas Militares de San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes y Jalisco, ya aportan elementos para resguardar los límites del estado con el fin de contener el movimiento de grupos delictivos. Pero urgen los resultados y la constancia.

Finalmente y para hacer justicia al despliegue de efectivos castrenses y civiles, debemos mencionar que en el estado de Zacatecas contamos con presencia de 6 organismos del Ejército Mexicano, en los municipios de Guadalupe (que son 3), Tlaltenango de Sánchez Román, Fresnillo y Jalpa, así como la presencia de Compañías de la Guardia Nacional, lo cual nos muestra que es posible el reforzamiento de la seguridad en el Estado, lo único que debe reflexionarse es, su



ubicación estratégica para ampliar o consolidar las metas de construcción de paz, que al menos hasta el momento no se han reflejado en el día a día de las familias del Estado.

SEGUNDO. ZACATECAS INSEGURO. Lo anterior, ya es muestra del esfuerzo, pero también es muestra de que la cantidad no es suficiente ante el escaso resultado de las políticas públicas en materia de seguridad en el Estado y ante el aumento de células criminales que nos han rebasado, esas organizaciones que cada día son más violentas como se ha visto en todo el Estado y particularmente en la comunidad de El Durazno, perteneciente al municipio de Jerez de García Salinas.

Al inicio del mes noviembre, la Guardia Nacional se enfrentó con una célula delictiva y detuvo a 16 de sus integrantes, sin embargo, hombres armados regresaron durante varias noches y agredieron a los pobladores en represalia, ante el miedo de que las agresiones continuaran, los habitantes decidieron abandonar la comunidad y estos hechos provocaron el desplazamiento forzado de alrededor de 400 habitantes de la comunidad El Durazno.

Lo anterior, aunado al asesinato de tres menores de edad y la desaparición forzada de dos jovencitas de 17 y 19 años, entre otros hechos criminales, propició que el Ejército tomara el control de la comunidad El Durazno.

Información que sembró el terror en el Municipio entero y una importante parte del Estado de Zacatecas generó una parálisis públicamente conocida. Integrantes de la



delincuencia organizada pretendían establecerse en este lugar, por lo que las autoridades municipales han gestionado ante la federación la protección de los accesos y patrullajes a esta Comunidad para evitar saqueos como ocurrió en los hogares de la sierra, sin embargo, los patrullajes tiene un inicio y un final temporal determinado, lo cual permite naturalmente un vacío que es aprovechado por la delincuencia para continuar con actividades que nos lastiman a todas y todos los habitantes de esta región.

El presente exhorto no tiene como finalidad blindar una única población, este importante nodo poblacional y territorial que resulta estratégico para beneficiar a una gran parte del Estado y para atender una zona severamente lastimada que destruye de tajo el futuro de cientos de familias.

De manera directa, la instalación de un Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional en la Comunidad El Durazno, así como el reforzamiento de la Compañía de la Guardia Nacional en Jerez, representaría un mensaje y acción contundente en el combate a la delincuencia organizada y por lo tanto, en un importante mensaje de compromiso social de los Gobiernos Federal y Estatal, de impacto directo en las comunidades Los Haro, Las Jacarandas, El Saucito, Santa Clara, Los Felix, Los Nogales, Los Rodarte, Río Florido, El Porvenir, Jomulco, San Juan y El Cargadero, por mencionar algunos.

Zacatecas merece atención y acciones contundentes, esta es una gran oportunidad para responder a las zacatecanas y zacatecanos, mismos que mediante mensajes,



llamadas, conversaciones personales y hechos públicamente conocidos, nos han exigido como sus representantes populares y como su voz en esta alta tribuna, presentar este instrumento que debe saberse, es una solicitud respetuosa, sí, pero lo, es en calidad de instrumento legislativo ciudadano, es una solicitud directa de las mujeres y hombres de este Estado, que hoy, vuelven a confiar en esta Legislatura para que su voz se escuche y claro, que hoy depositan parte de su esperanza en ser escuchados.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales y en atención a los planes, programas y objetivos de apoyo en materia de seguridad del Gobierno de la República, instruya lo necesario para alcanzar las metas planteadas en la presente solicitud ciudadana urgente.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el marco de sus facultades y responsabilidades constitucionales, inicie las acciones propias, así como las gestiones necesarias ante el Ejecutivo Federal para que:

1. Se instale de manera permanente un Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional en la Comunidad el Durazno, del municipio Jerez de García Salinas;



2. En el marco del Plan de Apoyo para el Estado de Zacatecas II, se incremente la presencia de efectivos de la Guardia Nacional en la Compañía destacada en el municipio Jerez de García Salinas; y

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. Se establezcan los mecanismos de coordinación entre el estado y Federación necesarios, para alcanzar los objetivos de pacificación del Estado y esta región en particular.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, al primer día del mes de diciembre del año dos mil
veintidos

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**

**LEGISLATURA
DEL ESTADO**